

Fecha: 11-05-2026
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Expertos en alerta por retiro de decreto que protegía al pingüino de Humboldt

Pág.: 3
 Cm2: 414,0

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Expertos en alerta por retiro de decreto que protegía al pingüino de Humboldt

Desde Medio Ambiente llamaron a no “especular” y aseguraron que la declaratoria “está bajo estudio”.

José Portales Durán
 cronica@estrellaiquique.cl

Expertos y organizaciones ambientales de la Región de Tarapacá manifestaron su preocupación ante la decisión del Ministerio del Medio Ambiente de retirar de la Contraloría General de la República 43 decretos de protección, entre los que se incluía la declaratoria del pingüino de Humboldt como monumento natural. La especie, que habita en sectores clave como Punta Patache, Río Seco y Pisagua, fue reclasificada recientemente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en la categoría “En Peligro”, reflejando una realidad crítica, ya que se estima que la población mundial, distribuida entre las costas de Chile y Perú, alcanza apenas los 30 mil individuos.

Para el biólogo marino y director del Museo del Mar de la Universidad Arturo Prat (UNAP), Guillermo Guzmán, “la situación es alarmante, especialmente

por la extracción ilegal de guano fresco que remueve nidos y desplaza a las aves de los islotes”.

Según explicó el experto, esta actividad es una de las mayores amenazas en la zona de Punta Patache, ya que el guano es el material fundamental donde estas aves construyen sus refugios. “Hemos visto con cierta tristeza la disminución de las poblaciones en la zona. El acceso de personas a los nidos obliga a estos animales a huir, algunos de ellos a caer al mar sin tener posibilidades de supervivencia y muchos mueren ahogados; ese es uno de los problemas mayores, la destrucción de su hábitat”, precisó Guzmán, añadiendo que “la declaración como Monumento Natural era una buena medida para que el Estado siga protegiendo los lugares donde estos animales viven, descansan y se reproducen”.

En la misma línea, el presidente de la Fundación Humboldt, Diego Sepúlveda, advirtió que “la decisión administrativa de retiro del decreto es preocupante en



LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE GUANO ES LA PRINCIPAL AMENAZA PARA EL PINGÜINO DE HUMBOLDT.

30
 mil individuos estima el último reporte de reclasificación que levantó la UICN.

el contexto de la reciente reclasificación de la especie que nos da una alerta para actuar de frente y dar importancia a la especie. Estamos en tiempos de emer-

gencia climática y estas medidas vienen a debilitar la gestión ambiental; sacarle un piso de conservación es una mala noticia en un país con ecosistemas altamente vulnerables”.

Sepúlveda, subrayó que la categoría de monumento natural “habría permitido sanciones de mayor importancia frente a proyectos industriales y acciones antrópicas en el borde costero del Norte Grande, donde falta de fiscaliza-

ción efectiva sobre la extracción de guano sigue siendo un punto crítico”.

Cabe señalar que actualmente el pingüino de Humboldt se rige por el Plan nacional de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE), instrumento a 20 años que coordina el monitoreo de amenazas. En Tarapacá, este plan activa una mesa de fiscalización entre la Armada, Sernapesca y el SAG para frenar la perturbación de ni-

dos y la extracción de guano. Bajo la Ley de Caza, quienes dañen a estos ejemplares arriesgan penas de presidio y multas de hasta 200 UTM.

En paralelo, se tramita el Área Marina de Múltiples Usos (ACMU) Punta Patache-Río Seco, junto a WCS Chile y comunidades, para blindar legalmente los sitios de nidificación.

El seremi del Medio Ambiente, Miguel Aguirre, cree que el retiro de los decretos responde a un análisis técnico para evitar dificultades en su interpretación legal. “El ánimo del Ministerio es analizarlos para ver bien sus implicancias. Un cuerpo de ley puede ser interpretado y esa interpretación puede generar dificultades en lo que queremos buscar como desarrollo para el país”, explicó la autoridad regional.

Además, enfatizó que los decretos están bajo estudio en su mérito. “Nuestro llamado es a que se evite la especulación. La biodiversidad debe ser cuidada, pero de forma equilibrada. Tenemos que cuidar los polos de desarrollo, considerando que Tarapacá enfrenta desafíos económicos y proyectos de envergadura como el Corredor Bioceánico”, concluyó. ☺